EL OBSERVATORIO URUGUAYO DE

Edición diciembre 2021 - año VIII

ENFERMEDADES RARAS

Como abordar los desafíos de las personas que viven con una enfermedad rara y sus familias. Pág.20

RESOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ONU

10 DE DICIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet. Pág.08

DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN

Mejor acceso y atención de las personas con discapacidad a los servicios de salud. Pág.28

DISCAPACIDAD - ENFERMEDADES RARAS - DERECHOS HUMANOS - SALUD - ADULTO MAYOR

El Observatorio Uruguayo de DITEC

Edición DICIEMBRE 2021
Montevideo, Uruguay

REALIZACIÓN:

Proc. Martha Giménez Torres
Lic. Paolo Serrano

CONTACTO:
ditecuruguay2002@gmail.com
Cel: 099 757 971
Desde el exterior: +598 99 757 971

Si deseas publicar un anuncio, escribir un artículo o si tienes alguna sugerencia o comentario puedes comunicarte con nosotros a través de nuestras vías de contacto.

AVISO

El Observatorio Uruguayo no es responsable de opiniones personales vertidas en la revista. Las notas firmadas y lo expresado por los entrevistados y/o instituciones no necesariamente refleja la opinión del medio.

La reproducción total o parcial de los artículos está permitida, solo con la autorización expresa, con excepción de los medios de prensa, siempre que se cite la fuente.

NUESTRAS REDES

asociacionditec

ditecuruguay

ditecuy

DITECURUGUAY.ORG

EL OBSERVATORIO URUGUAYO DE

ÍNDICE

03. Premios Nelson Mandela.
04. Prólogo.
05. En Memoria de Wladimir Rodríguez.
06. En memoria de Gabriel Soto.
08. Día de los DDHH.
14. En qué consisten los DDHH.
18. Convención derechos personas mayores.
20. EERR. ONU adopta resolución histórica.
22. Resolución ONU sobre EERR.
24. Estudio sobre EERR.
26. Marcha derechos PCD.
28. Por el mejor acceso y atención PCD.
32. Cebra inclusiva en Canelones.
34. Campaña cero pirotecnia.
38. Cooperación interreligiosa en Israel.

"No hubo un día particular en el que dije de aquí en adelante me dedicaré a la liberación de mi pueblo. En vez de eso, me encontré haciéndolo y no pude dejar de hacerlo".
Nelson Mandela.

PREMIOS NELSON MANDELA 2021

Días pasados la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación hizo entrega una vez más de los premios Nelson Mandela.

Aquí puedes ver el video del evento:

https://youtu.be/NlOL2TpbIG8

El Premio Nelson Mandela es un reconocimiento a la vigencia de sus valores, así como de sus trayectos cotidianos para quienes lo reciben y es un vehículo de construcción y difusión de compromiso ciudadano hacia las generaciones venideras en pro de la igualdad de derechos.

Más info sobre este premio aquí:

https://bit.ly/3FoV3cp

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD), convocó a la sociedad civil organizada a postular a instituciones y organizaciones, públicas o privadas, y personas a ser premiadas y distinguidas con el Premio Nelson Mandela para el año 2021. De esta manera se busca expandir y reconocer las propuestas y trayectorias que promueven avances calificados para una sociedad más inclusiva, integrada y sin discriminaciones.

QUERIDAS AMIGAS Y AMIGOS.

Estamos llegando al final de otro año difícil, de intensos desafíos.

Aprendimos lo que es la reconversión, la resiliencia y buscar desesperadamente la recuperación.

Gracias, por ser parte de nuestro camino, por compartir con nuestra humilde asociación, que comenzó tímidamente en el año 2001.

Por un 2022 que nos encuentre perseverantes, renovados y trabajando en conjunto, por las:

Personas con Discapacidad
Personas con Enfermedades Raras o Poco Frecuentes
Personas de la Tercera Edad o Adultos Mayores

Trabajaremos proponiendo, buscando consensos y reclamando por los Derechos para mejorar nuestra calidad de vida y bienestar de todos.

Diciendo NO al Racismo, a la Xenofobia y todo tipo de Discriminación.

Un saludo afectuoso, que disfruten la lectura y hasta la próxima edición, que ya será en un nuevo año.

Marha Giménez Torres

Wladimir “Tito” Rodríguez

En memoria de Wladimir “Tito” Rodríguez con motivo de su fallecimiento.

Desde El Observatorio Uruguayo nuestras condolencias a familiares, amigos y amigas, compañeros y compañeras.

Para los que lo conocieron un fuerte abrazo.

Para los que no lo conocieron, recordar el nombre de Wladimir “Tito” Rodriguez, histórico militante por los derechos de las personas con discapacidad.

Descripción de la imagen.
Texto: Un hombre luchador por los derechos

Descripción de la imagen. Texto: Somos sujetos de derecho, no objetos de desecho del capitalismo. Décima marcha por los derechos de las personas en situación de discapacidad. Wladimir “Tito” Rodríguez.

Estimados:

El día 21 de diciembre de 2021, falleció en Montevideo, el Lic. Gabriel Soto, quien fuera Presidente de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay entre los años 2011 y 2019.

Desde nuestra institución enviamos nuestras condolencias a su familia, amigos y amigas.

QEPD.

Comisión Directiva DITEC

Compartimos mensaje y homenaje realizado por RIADIS.

Descripción de la imagen: Fotografia de Gabriel Soto, logo de RIADIS junto a un lazo negro, Gabriel Soto (1964-2021), Descansa en paz querido amigo.

La Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias-RIADIS, profundamente consternada por el sensible fallecimiento de un gran líder, compañero y amigo, el Licenciado:GABRIEL SOTO

Expresa sus más sentidas y sinceras condolencias a toda su distinguida familia.

La RIADIS honra la gran contribución de Gabriel Soto, “Gabito” y su legado de incansable lucha en el movimiento latinoamericano por la defensa y garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

VER VIDEO AQUÍ:

https://youtu.be/SRaS6xp7Ns0

Agradecemos a RIADIS el homenaje que realizó por la reciente desaparición física de Gabriel Soto.

10 DE DICIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

GINEBRA (9 de diciembre de 2021) – “Los dos últimos años han demostrado, de manera muy dolorosa, el costo inaceptable que entraña el aumento de la desigualdad. Una desigualdad que la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace 73 años, el 10 de diciembre de 1948, ha tratado de erradicar en su esfuerzo por allanar el camino hacia un mundo mejor.

En los decenios transcurridos desde entonces se han alcanzado progresos significativos -adelantos graduales, desiguales, con frecuentes retrocesos, pero progresos al fin y al cabo-. El mundo en su conjunto se volvió más próspero y aumentó la longevidad de la población.

Texto del afiche: Por un mundo mejor, más justo, más verde. Todos Humanos, todos Iguales. Naciones Unidas Derechos Humanos)

Creció el número de niños escolarizados y más mujeres pudieron alcanzar un mayor grado de autonomía. Más personas en más países tuvieron más oportunidades para romper las cadenas de la pobreza, la clase social, la casta y el género.

Pero en los últimos veinte años, desde 2001, una serie de crisis mundiales han socavado esos progresos. Y la propagación de esta devastadora pandemia en 2020 ha puesto al descubierto nuestra incapacidad de consolidar los adelantos que habíamos alcanzado.

Las desigualdades agravaron los efectos de la pandemia y lo siguen haciendo. A su vez, la pandemia ha inducido un terrible aumento de la desigualdad, lo que ha desembocado en tasas desproporcionadas de transmisión y mortalidad en las comunidades más marginadas, y ha agravado los niveles de pobreza, ha aumentado el hambre y ha reducido drásticamente los niveles de vida. A su vez, estos fenómenos podrían alimentar el resentimiento, los disturbios sociales e incluso los conflictos armados.

Entre los grupos de población más afectados por estas tendencias, figuran las mujeres, los trabajadores informales y los de bajos ingresos, los jóvenes y los ancianos, así como los miembros de minorías étnicas, raciales y religiosas, y los pueblos indígenas, lo que, a su vez, genera aún más desigualdades por motivo de edad, género y raza.

Las desigualdades se han acentuado tanto dentro de los países como entre unas naciones y otras; así, mientras se espera que las economías más avanzadas vuelvan a crecer en 2022, se calcula que los países de bajos ingresos seguirán en recesión, lo que hará que sus pueblos queden aún más rezagados.

Estas disparidades se han visto agravadas por flagrantes divergencias en la cobertura vacunal -el 1 de diciembre pasado, en las familias de bajos ingresos apenas el 8% de los adultos había recibido la primera dosis de la vacuna, en comparación en el 65% en los países de altos ingresos- así como por las deficiencias en materia de protección social, que en el mundo desarrollado mantuvo a flote a las personas durante los peores meses de la crisis.

En Europa, por ejemplo, según el FMI, al menos 54 millones de empleos recibieron apoyo oficial entre marzo y octubre de 2020, lo que evitó la quiebra de muchas empresas y personas. Asistencias de este tipo han estado mucho menos disponibles en otras regiones.

La crisis medioambiental se agrava por la discriminación, la marginación y la desigualdad. En 2020 se registró un total de 389 desastres vinculados al cambio climático, que causaron más de 15.000 muertes, afectaron a 98 millones de personas e infligieron daños económicos por valor de 171 mil millones de dólares estadounidenses. La migración vinculada al cambio climático también va en aumento. Las medidas orientadas a tratar estas crisis no han sido suficientes para evitar sus consecuencias devastadoras en términos de derechos humanos y las comunidades damnificadas suelen verse marginadas del proceso de toma de decisiones en materia de medio ambiente, precisamente ahí donde su aporte sería fundamental.

La crisis de la deuda va en aumento y ejerce gran presión sobre numerosos países. En el mundo entero, más de la mitad de los países menos adelantados y de bajos ingresos se encuentran ya gravemente endeudados o están a punto de estarlo. En África Oriental y Meridional, el costo del servicio de la deuda aumentó, en promedio, del 60% del PIB en 2018 al 70% en 2021. Este incremento se debió en parte a la súbita contracción de la actividad económica y a la caída de los precios de las materias primas. La necesidad de pagar el servicio de la deuda ha generado ya medidas de austeridad que limitarán el margen fiscal para inversiones esenciales en asuntos de derechos y en recuperación sostenible.

Los presupuestos basados en la austeridad suelen afectar a los sectores de educación y salud pública, las inversiones de infraestructura y los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza. Esos presupuestos ejercen una repercusión desmedida sobre los grupos de población más vulnerables, con lo que incrementan las situaciones de desigualdad que ya eran muy severas.

Nos hallamos en una etapa crítica de los asuntos mundiales. La humanidad padece las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y se esfuerza por hacer realidad los cambios radicales necesarios para prevenir nuevos desastres medioambientales.

Las medidas indispensables para evitar un cambio climático catastrófico ya son bien conocidas. Incluso en los contextos donde los recursos son escasos, disponemos del conocimiento y los medios para implantar medidas universales de protección social y emprender las acciones necesarias para erradicar la discriminación, fomentar el Estado de Derecho y defender los derechos humanos.

En el programa “Nuestra Agenda Común”, presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2021, se insta a renovar la solidaridad entre los pueblos y con las generaciones futuras; a crear un nuevo contrato social fundamentado en los derechos humanos; a gestionar mejor los asuntos relativos a la paz, el desarrollo, la salud y el planeta; y a revitalizar el multilateralismo para hacer frente a los desafíos contemporáneos.

Esta es una agenda orientada a la acción y una agenda de derechos.

A fin de llevar a cabo este programa es preciso pasar de las medidas provisionales adoptadas durante la pandemia para apuntalar sistemas sanitarios y salvar empleos, a realizar inversiones a largo plazo en dispositivos generales de protección social -comprendida la cobertura de salud universal- así como en vivienda adecuada, trabajo decente y acceso a la educación de calidad. También es preciso invertir en medidas que nos permitan salvar la brecha digital.

Asimismo, sería necesario adoptar medidas enérgicas para defender la justicia climática y el derecho humano universal a un medio ambiente saludable.

Además, tendríamos que empoderar a la gente, en cualquier lugar del mundo, para que pudieran expresarse libremente y proteger el espacio cívico, de manera que las personas puedan participar de manera significativa en la adopción de decisiones que podrían tener una repercusión drástica sobre sus vidas.

La igualdad es fundamental para los derechos humanos y está en el eje mismo de las soluciones necesarias para que podamos superar este periodo de crisis mundial. Eso no quiere decir que todos debamos tener el mismo aspecto, pensar igual o proceder de la misma manera.
Más bien, todo lo contrario.

Significa que debemos asumir nuestra diversidad y exigir que todos seamos tratados de la misma manera, sin discriminación alguna.

La igualdad es cuestión de empatía y solidaridad, y también es cuestión de comprender que, en tanto que miembros de una sola humanidad, nuestro único modo de avanzar es trabajando juntos por el bien común. Este concepto se comprendió perfectamente en los años de reconstrucción posteriores a la Segunda Guerra Mundial -los años en los que se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos y se elaboró el sistema general de derecho internacional de los derechos humanos. Pero nuestro fracaso en reconstruir para mejorar tras la crisis financiera de la década pasada, unido a los trastornos sociales y económicos causados por la COVID-19 y las repercusiones cada vez más onerosas del cambio climático, indican que hemos olvidado la probada eficacia de las soluciones basadas en los derechos humanos y la importancia de abordar las desigualdades. Soluciones que debemos replantear si queremos mantener el progreso, no solo en beneficio de quienes padecen las enormes desigualdades que afligen a nuestro planeta, sino también en aras de nuestro bienestar común.

En este Día de los Derechos Humanos, les invito a todos a que aunemos esfuerzos para fomentar la igualdad para todos y en cualquier lugar, de modo que logremos recuperarnos de esta crisis de una manera más justa y más ecológica, y podamos construir sociedades más resilientes y sostenibles".

Fuente: Naciones Unidas

Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet

Ver video con el mensaje de Michelle Bachelet aquí:

https://vimeo.com/652390018/2b31e8e767

Descripción de la imagen. Imagen de Michele Bachelet.
Texto: Todos humanos, todos iguales. La igualdad es la base de los derechos humanos.

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado.

Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales. cumplió 70 años en 2018, sigue siendo la base de toda ley internacional de derechos humanos. Sus 30 artículos ofrecen los principios y los bloques de las convenciones de derechos humanos, tratados y otros instrumentos jurídicos actuales y futuros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con los dos pactos —el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales—, componen la Carta Internacional de Derechos Humanos*.

Universal e inalienable

El principio de universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Esto supone que todos tenemos el mismo derecho a gozar de los derechos humanos. Este principio, como se recalcó primero en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se repite en numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son inalienables. No deberían suprimirse, a excepción de situaciones concretas y conforme a un procedimiento adecuado. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede restringirse si una persona es declarada culpable de un delito por un tribunal de justicia.

Indivisible e interdependiente

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Esto significa que un conjunto de derechos no puede disfrutarse plenamente sin los otros. Por ejemplo, avanzar en los derechos civiles y políticos facilita el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. De igual modo, la violación de los derechos económicos, sociales y culturales puede redundar negativamente en muchos otros derechos.

Aquí puedes una edición ilustrada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

https://www.un.org/es/udhrbook/

Descripción de la imagen. Texto: Declaración Universal de Derechos Humanos

Equitativo y no discriminatorio

El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. La ausencia de discriminación, establecida en el artículo 2, es lo que garantiza esta igualdad.

La no discriminación trasciende todo el derecho internacional de derechos humanos. Este principio está presente en los principales tratados de derechos humanos. Asimismo, supone el tema central de dos instrumentos fundamentales: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres.

Derechos y obligaciones

Todos los Estados han ratificado al menos 1 de los 9 tratados básicos de derechos humanos, así como 1 de los 9 protocolos opcionales. El 80 % de los Estados han ratificado 4 o más. Esto quiere decir que los Estados tienen obligaciones y deberes conforme al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.
La obligación de protegerlos exige que los Estados protejan a las personas y a los grupos contra las violaciones de derechos humanos.
La obligación de cumplirlos supone que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Mientras tanto, como personas individuales, aunque tenemos derecho a disfrutar de nuestros derechos humanos, también debemos respetar y defender los derechos humanos de otras personas.

Fuente: https://www.ohchr.org / Imágenes: Freepik, Pixabay

DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS

Descripción de la imagen. Texto: Defendamos nuestros derechos

LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES: UNA GUÍA GRÁFICA

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos el 10 de diciembre, el Centro Interdisciplinario de Envejecimiento de la Universidad de la República (CIEn) y el Scottish Centre for Comics Studies de la Universidad de Dundee anuncian la publicación de La Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores: Una Guía Gráfica (The Convention on Older Person´s Rights: A Graphic Guide), cómic editado en cooperación entre ambas instituciones.

La pandemia de Covid 19 ha producido un aumento de la discriminación por edad en nuestro país y en el mundo. Esta publicación, que ha sido editada en inglés y en castellano, busca contribuir a la difusión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Como se expresa al final del cómic, «cada lector o lectora de esta 'guía gráfica' está invitado a difundirla, y sobre todo a acercar a otros a su lectura, a sumarse a una reflexión colectiva sobre los caminos que nos conduzcan como sociedad, y como vecinos y vecinas del mundo, a respetar, proteger y promover el pleno goce y el ejercicio de todos los derechos, sin restricciones y en pie de igualdad por parte de todas las personas mayores.»

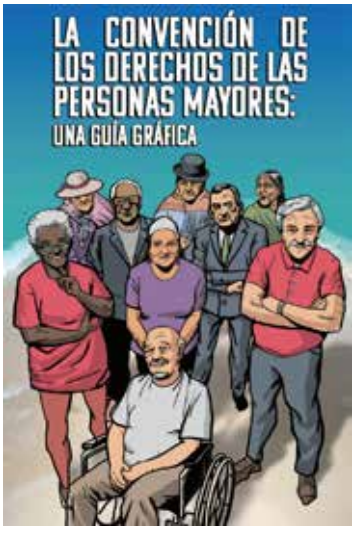

Descripción de la imagen. Texto: La convención de los derechos de las personas mayores. Una guía gráfica

El proyecto comenzó en 2019 con el trabajo conjunto del Dr. Fernando Berriel, profesor agregado de la Universidad de la República (Uruguay), e integrante de CIEn, y Mayra Crowe, profesora titular en la Universidad de Dundee. Colaboraron en el cómic de 2020 The Pandemic Tales: Responses to COVID-19 and lockdown, y Older Person's Rights: Lessons from the COVID-19 Pandemic, proyectos dirigidos por el profesor Christopher Murray, y la profesora Divya Jindal-Snape (Universidad de Dundee).

El equipo creativo incluyó a Adriana Rovira, integrante de CIEn, experta en derechos humanos y políticas públicas sobre vejez y envejecimiento, y participante en la comisión que creó la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la Organización de los Estados Americanos. También es parte del equipo Denisse Torena, diseñadora e ilustradora de textos educativos y literarios, y también miembro del CIEn. La tipografía, diseño y maquetación estuvo a cargo de Monty Nero, escritor y artista cuyos trabajos han sido editados por Marvel, 2000AD y Vertigo.

Fuente: cien.ei.udelar.edu.uy/ Imágenes: Guía Gráfica

Aquí puedes ver y descargar la guía completa:

https://www.cien.ei.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/11/OlderHumanRights_ES_with_bleed_18.11.21_1_.pdf

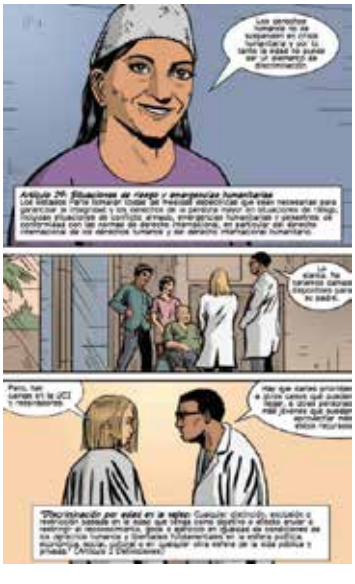

ONU ADOPTA UNA RESOLUCIÓN HISTÓRICA SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS

El pleno de la organización aprobó por consenso la resolución sobre “Cómo abordar los desafíos de las personas que viven con una enfermedad rara y sus familias”

La Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó por consenso de los 193 Estados miembros la primera resolución de la historia sobre “Cómo abordar los desafíos de las personas que viven con una enfermedad rara y sus familias”. El pleno de la ONU reconoció que las más de 300 millones de personas que viven con una enfermedad rara corren un mayor riesgo de estigmatización y discriminación que obstaculiza su participación en la sociedad.

En este link puedes leerla completa y en español:

https://bit.ly/3eg6is4

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen entre 5.000 y 7.000 enfermedades raras que afectan a entre un 6% y 8% de la población mundial. Precisamente se les llama enfermedades raras o “huérfanas” porque tienen una muy baja prevalencia en la población, menor a 5 casos por cada 10.000 personas. Alrededor del 70% de esas enfermedades son genéticas y comienzan en la infancia.

“Abordar los desafíos específicos que enfrentan las personas que viven con una enfermedad rara es un paso para hacer visible esta población vulnerable y contribuir a la Agenda 2030 de la ONU”, señaló en un comunicado de prensa Flaminia Macchia, Directora Ejecutiva de Rare Diseases International, una alianza global de organizaciones nacionales y regionales de pacientes de enfermedades raras. La resolución recién aprobada se centra en la importancia de la no discriminación y hace un llamado para avanzar en los puntos clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, la llamada Agenda 2030.

Entre esos pilares, la resolución señala a los Estados la necesidad de “proporcionar acceso universal a una amplia gama de servicios de salud que sean seguros, de calidad, accesibles, asequibles y oportunos, y estén disponibles y clínica y financieramente integrados, lo que ayudará a empoderar a las personas que viven con una enfermedad rara para satisfacer sus necesidades de salud física y mental”.

La ONU alienta a los Estados a tener bases de datos sobre las personas que viven con una enfermedad rara desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, para detectar la discriminación y evaluar los avances hacia la mejora de la situación de las personas que viven con una enfermedad rara. En Colombia, por ejemplo y según el Ministerio de Salud, alrededor de 13.238 personas sufren un padecimiento de este tipo. En el país se han identificado aproximadamente 1.920 enfermedades huérfanas.

Fuente: elespectador.com / Imagen: Wikipedia

RESOLUCIÓN DE LA ONU SOBRE PERSONAS QUE VIVEN CON UNA ENFERMEDAD RARA

El 16 de diciembre de 2021, la ONU adoptó la primera resolución de la historia sobre "Cómo abordar los desafíos de las personas que viven con una enfermedad rara y sus familias".

La innovadora resolución fue adoptada por los 193 Estados miembros de la ONU y es el primer documento de la ONU que reconoce los retos específicos de las personas que viven con una enfermedad rara (PLWRD) y sus familias.

RESOLUCIÓN INNOVADORA

Propuesto por España, Brasil y Qatar, el texto fue copatrocinado por 54 países. Vea la lista completa de países aquí: https://bit.ly/3J9y7Aq

La Resolución va más allá de la salud. Afirma que abordar las necesidades de las personas con enfermedades raras es esencial para avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye el acceso a la educación y al trabajo decente, la reducción de la pobreza, la lucha contra la desigualdad de género y el apoyo a la inclusión de las personas que viven con una enfermedad rara en la sociedad.

PROMOCIÓN MUNDIAL DE BASE

Este hito es el resultado de la defensa coordinada y sólida de los grupos de la sociedad civil de enfermedades raras de todo el mundo, liderados por Rare Diseases International (RDI), el Comité de ONGs de Enfermedades Raras y EURORDIS - Rare Diseases Europe.

La campaña movilizó a las alianzas nacionales e internacionales de pacientes, abogó por los responsables políticos y los representantes de la ONU, e involucró a todos los grupos interesados y al público para instar a la ONU a adoptar una resolución antes de finales de 2021.

IMPACTO DE LA RESOLUCIÓN:

- Empoderar a la comunidad mundial de enfermedades raras : un texto poderoso a nivel internacional para apoyar a los grupos de enfermedades raras que abogan a nivel nacional.
- Fomentar el desarrollo de estrategias y planes nacionales : un marco internacional para estimular el desarrollo de respuestas y políticas nacionales.
- Elevar el PLWRD y las enfermedades raras dentro de la ONU - una forma de “ley blanda” vinculante para la secretaría de la ONU, así como su presupuesto y programas. Permite una mayor integración de las enfermedades raras en la agenda, las acciones y las prioridades de la ONU.
- Avanzar en la consecución de la Agenda 2030 : la ONU reconoce que abordar las necesidades de las personas con discapacidades físicas avanza en su compromiso de “no dejar a nadie atrás” y contribuir a la consecución de los ODS
- Promover las colaboraciones internacionales : un texto que promueva las iniciativas mundiales que abordan los complejos desafíos de la PLWRD

LAS PREGUNTAS CLAVE DE LA RESOLUCIÓN DE LA ONU:

1. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON UNA ENFERMEDAD RARA Y SUS FAMILIAS.
2. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO A SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD SIN DIFICULTADES ECONÓMICAS.
3. PROMOVER ESTRATEGIAS Y ACCIONES NACIONALES.
4. INTEGRAR LAS ENFERMEDADES RARAS EN LAS AGENCIAS, PROGRAMAS Y PRIORIDADES DE LA ONU.
5. PUBLICAR INFORMES PERIÓDICOS DE LA ONU PARA SUPERVISAR LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

Más info aquí:

https://bit.ly/3mlri51

Fuente: rarediseasesinternational.org

ESTUDIO SOBRE ENFERMEDADES RARAS

Este nuevo estudio recopilará información específica sobre los efectos de la enfermedad en la calidad de vida y ayudará a profesionales y legisladores a tomar decisiones informadas y diseñar recomendaciones que se adecuen a las necesidades de las personas afectadas. ¿Te unes a la investigación?

La plataforma Share4Rare crece día tras día. Este espacio seguro acoge a pacientes y familias de todo el mundo para compartir conocimientos y experiencia e impulsar proyectos de investigación centrados en el paciente. Algunos de ellos son de carácter específico y se centran en una enfermedad concreta y otros son generales y se dirigen a todas las personas afectadas por las enfermedades raras.

Y este es precisamente el objetivo de nuestro nuevo estudio transversal, llegar a toda la comunidad. Este proyecto busca recopilar información muy concreta sobre el impacto de la enfermedad en la calidad de vida de todos los pacientes y personas cuidadoras. Posteriormente, correlacionaremos los datos recogidos con factores como la demografía, el momento del diagnóstico y los síntomas específicos de la enfermedad, y emplearemos dicha información para ayudar a las distintas partes interesadas a diseñar recomendaciones y directrices que sean adecuadas y efectivas. Necesitamos que la información que recojamos esté proporcionada por un grupo muy diverso de personas, pues solo así podremos comprender el impacto real de las diferentes enfermedades. Es por esto por lo que nos gustaría pedir la participación de todas las personas afectadas. ¿Te animas a participar?

Toda esta información que recojamos directamente por los pacientes adultos o las personas cuidadoras de pacientes pediátricos nos permitirá identificar y priorizar áreas de intervención para una atención integral de los pacientes. Utilizaremos una escala validada como instrumento para evaluar los efectos de la enfermedad sobre la calidad de vida en base a 8 conceptos:

- Desempeño físico
- Dolor corporal
- Limitaciones por problemas de salud física
- Limitaciones por problemas personales o emocionales
- Bienestar emocional
- Desempeño social
- Energía
- Percepciones generales de salud

Si eres paciente o cuidador/a y quieres participar en este estudio, puedes registrarte aquí: https://www.share4rare.org/es/registration/health-related-quality-of-life-rare-diseases

El estudio está disponible en español e inglés y se cerrará el 14 de febrero, ya que los resultados se compartirán el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2022.

Si necesitas que te proporcionemos más información sobre este proyecto de investigación, contáctanos a través de info@share4rare.org.

Fuente e imágenes: share4rare.org

MARCHA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se realizó en Montevideo la 10ª Marcha por los derechos de las personas con discapacidad desde Plaza Libertad hasta Plaza Independencia.

Un año más estuvimos acompañando en la misma y luchando por los derechos de las personas con discapacidad. En estos videos te mostramos una parte de lo que fue nuestra cobertura y participación.

VER VIDEO 1 AQUÍ:

https://youtu.be/CM-FliAUfvQ

Descripción de la imagen. Imagen de la convocatoria en la Plaza Independencia.

VER VIDEO 1 AQUÍ:

https://youtu.be/fUnjSsMzGg8

Descripción de la imagen. Personas marchando por avenida 18 de julio. Texto: Cumplimiento ya de la
Ley 18.651 en el ámbito público, Ley 19.691 en el ámbito privado, 4% ya. Trabajo digno.
Secretaria de Discapacidad. Pit-Cnt

En Pirápolis también se desarrolló la marcha por la reivindicación de los derechos de personas en situación de discapacidad.

Esta movilización, impulsada por el Espacio Mandala de Piriápolis, se realizó el viernes 3 de diciembre por la Rambla de los Argentinos y contó con la presencia de la directora del Área, Eliana González.

En ese sentido, la jerarca explicó que dicho centro «es un lugar donde las personas en situación de discapacidad realizan talleres», a los cuales definió como “muy fructíferos” porque se les brindan las herramientas para insertarse laboralmente.

Asimismo, indicó que se «reclamó por accesibilidad, sensibilización, concientización e igualdad de condiciones porque cuando hablamos de accesibilidad es igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan insertarse en el ámbito educativo, laboral y social”..

Por otra parte, hizo referencia a las propuestas deportivas que se encuentran disponibles en el momento, y que son encabezadas por un equipo de docentes “muy comprometidos”, al tiempo que agregó que “brindarles actividades saludables mejora su calidad de vida”.

En tanto, la coordinadora de Espacio Mandala, Claudia Saldumbide, sostuvo que la marcha se realizó para poner voz a esta situación y trabajar por los derechos de las personas en situación de discapacidad. Por último, manifestó que al centro de educación inclusiva concurren jóvenes y adultos de la ciudad de Piriápolis y zonas cercanas.

Fuente: 5dedos.com.uy

Descripción de la imagen: Mujer sosteniendo cartel que dice Más oportunidad, más igualdad.
Ubicación rambla de Piriápolis.

POR EL MEJOR ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

En el marco del mes de la Discapacidad, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social realizaron el evento "Por un mejor acceso y atención de las personas con discapacidad a los servicios de salud", el miércoles 15 de diciembre, en el salón de actos del MSP.

En representación del MSP, participaron el ministro Daniel Salinas, el subsecretario José Luis Satdjian, el director General de la Salud, Miguel Asqueta y el director del área programática de discapacidad, Juan Lacuague; por el MIDES, el ministro Martín Lema, el secretario nacional de cuidados y discapacidad, Nicolás Scarela y la directora de discapacidad, Karen Sass; además de que estuvieron presentes otras autoridades tales como Wilson Benia, consultor de OPS en Uruguay; Juan José Mere, asesor del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Antonia Irazabal.

La actividad tuvo como eje central la presentación de dos publicaciones: "Recomendaciones para el trato y una atención adecuada de las personas con discapacidad en los servicios de salud" y el "Fascículo Trastorno del Espectro Autista (TEA)".

La primera tiene como objetivo proponer una serie de recomendaciones y pautas para que sean asumidas por el personal de salud y tengan como consecuencia una mejora en la atención en salud de personas con discapacidad. Uno de los cambios radica en la concepción de la discapacidad como una construcción social, la que deja atrás el enfoque previo en el que la discapacidad es únicamente individual producto de las limitaciones de una persona.

Por otro lado, el fascículo que se presentó es el primero de una serie, que se desprende de un documento general, en el que se define diferentes tipos de discapacidades para las que es necesario elaborar pautas en pos de mejorar el trato y el acceso a la atención en salud de estos diferentes colectivos de personas; este primero se centra en mejorar la atención en salud de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

En la apertura el subsecretario de Salud Pública, José Luis Satdjian, explicó que estos documentos se enmarcan en el compromiso asumido por el MSP de mejorar el acceso a las personas con discapacidad a los servicios de salud y de exigencia en el cumplimiento de los estándares de calidad de atención iguales para todos. Si bien el rol específico de la cartera es el de rectoría, la intersectorialidad tiene una importancia clave, de la que participan la Academia, otros ministerios como el de desarrollo social, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la UNFPA y sociedades civiles. En este trabajo intersectorial, desde el MSP, la subdirectora general de la salud, María Giudici, desempeña una tarea fundamental de gestión y articulación que fue destacada por el subsecretario.

Satdjian finalizó su intervención con una explicación sobre lo que se pretende hacer con la creación de este tipo de recomendaciones citando al presidente de la República, Luis Lacalle Pou: “la justicia social es tratar desigual a los desiguales”.

El ministro de Desarrollo Social, Martín Lema, agradeció y reconoció el aporte de la sociedad civil, que por convivir con esta realidad a diario brinda insumos fundamentales para la toma de decisiones y para lograr transformar “las expresiones de deseo en acciones”. Lema hizo énfasis en que estos documentos representan una visión humanista de cómo se debe tratar estos temas, con las personas como centro, pero que el avance profundo se verá cuando las personas con discapacidad se sientan enteramente respetadas en sus derechos.

Por su parte, Antonia Irazabal de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, explicó que el sector de la salud es un área de referencia para las personas con discapacidad, por lo que se debe mejorar en la forma en la que se recibe a esta población e hizo referencia al lema que utilizan “nada de nosotros sin nosotros” que refiere al aspecto social de la discapacidad.

Desde UNFPA, Juan José Mere, destacó la importancia de estos documentos y se comprometió desde UNFPA y OPS a aportar en el monitoreo del cumplimiento de estas medidas y construir un nuevo concepto de la discapacidad para eliminar barreras.

Fuente: gub.uy / Imagen: Pixabay

RECOMENDACIONES PARA EL TRATO Y UNA ATENCIÓN ADECUADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Compartimos documento que tiene como objetivo proponer una serie de recomendaciones y pautas a seguir para todo el personal de la salud. Las mismas buscan ser una herramienta que ayude a mejorar la atención en salud a las personas con discapacidad. Desde hace unos años, la discapacidad empieza a identificarse como una construcción social, dejando atrás el enfoque que colocaba la discapacidad como un problema individual de la persona, producto sólo de sus limitaciones.

Descargar documento aquí: https://bit.ly/3EmrKWB

Recomendaciones para el trato y una atención adecuada de las personas con discapacidad, en los servicios de salud

Uruguay | 2021

CEBRA INCLUSIVA

Gobierno de Canelones inauguró la primera cebra inclusiva y accesible del país.

Con la presencia del Intendente (I) de Canelones, Marcelo Metediera, el Secretario General, Francisco Legnani, el Pro Secretario General, Agustín Mazzini, el Responsable de Ingeniería de Tránsito, Adrián Bringa, el Responsable del Área de Discapacidad, Federico Lezama, el Alcalde del Municipio de Canelones, Darío Pimienta, directoras y directores de la Intendencia y demás autoridades, se inauguró la primera cebra inclusiva y accesible del país, ubicada frente al Palacio Municipal de la capital canaria.

Esta acción se enmarca en las políticas de accesibilidad que viene implementando el Gobierno Departamental y se busca realizar cebras de este tipo en diversos puntos del departamento, con la finalidad de colaborar con niños y niñas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) a través de pictogramas pintados sobre el cruce peatonal.

VER VIDEO AQUÍ: https://youtu.be/4of8XR4lhSQ

Descripción de la imagen: cebra inclusiva, rayas blancas en asfalto gris

Una acción inclusiva que se ampliará a todo el departamento

Ruben Machín, integrante de la Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito e impulsor de la idea de la cebra accesible e inclusiva, declaró que felizmente están celebrando el comienzo de este trabajo y están orgullosos de poder mostrar estos pictogramas para personas con TEA a la comunidad, que son pará, mirá, auto parado y cruzá. “En base a estos cuatro movimientos se les da una seguridad y educación a las personas con TEA”, explicó. Además, señaló que el objetivo es ampliar esta idea a todo el departamento, “para ir transformando Canelones en un departamento más inclusivo en cuanto al tránsito”.

A su vez, el Responsable de Ingeniería de Tránsito, Adrián Bringa, aseguró que Canelones es pionero con la inauguración de la primera cebra inclusiva del país y que se extenderá a todo el departamento. “Hoy se da el puntapié inicial con una cebra emblemática del departamento, que es la de la entrada a la Intendencia, y seguiremos realizando estas acciones en todo el departamento”, apuntó.

Canelones y la visión inclusiva en la movilidad

La Intendencia de Canelones tiene una visión inclusiva en cuanto a la movilidad de las personas, para que todos tengamos las mismas posibilidades de acceso a los servicios básicos y a las ofertas de las ciudades. En este sentido, Bringa informó que esta acción está dentro del programa que está desarrollando la Dirección General de Tránsito y Transporte del Gobierno de Canelones, “con el objetivo de hacer una movilidad más inclusiva y socializadora”.

Asimismo, mencionó otras acciones que está impulsando Canelones en el ámbito de las políticas de accesibilidad, como los ómnibus eléctricos inclusivos, y sostuvo que se va a seguir trabajando con la Asociación Uruguaya de Padres de Personas con Autismo Infantil para seguir llevando adelante acciones en conjunto.

Fuente: imcanelones.gub.uy

CAMPAÑA CERO PIROTECNIA

La Coordinadora Pirotecnia Cero uy busca sensibilizar sobre el daño que generan los fuegos artificiales en personas, animales y el ambiente.

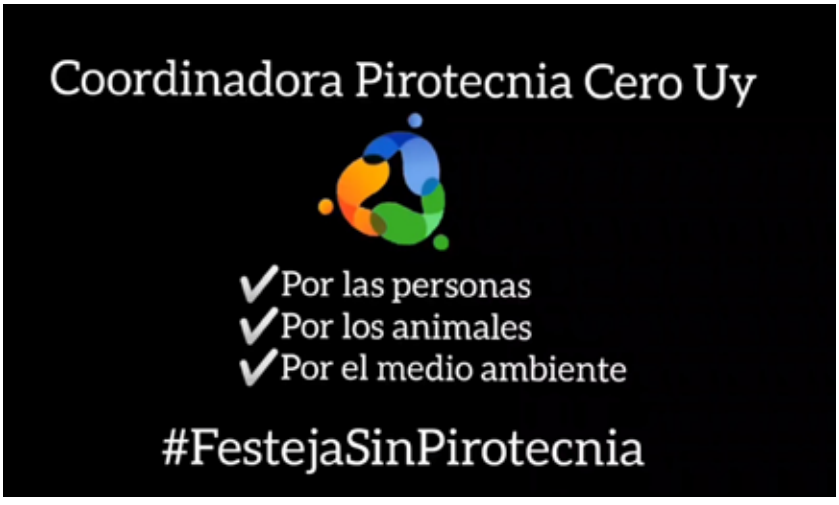

Descripción de la imagen.

Texto: Coordinadora Pirotecnia Cero Uy.

Por las personas, por los animales, por el medio ambiente. #FestejaSinPirotecnia

En la víspera de las fiestas, este martes la Coordinadora Pirotecnia Cero Uy, que se conformó en diciembre de 2020, presentó en la sede de la Asociación de la Prensa del Uruguay una campaña para sensibilizar sobre los efectos del uso de fuegos artificiales o pirotecnia.

La organización está integrada por más de 20 grupos de la sociedad civil, especializados en diferentes temáticas de salud, conservación de la fauna, animales, entre otros, interesados en concientizar sobre el daño que genera la pirotecnia y contribuir en el proceso de su regulación.

La presentación estuvo a cargo de Andrés Pérez, que integra la Federación Autismo Uruguay y estuvo para referir a lo que implica la pirotecnia para la salud humana; Karina Kokar, de Bienestar Animal; Mauricio Álvarez, de la organización Conservación de Especies Nativas de Uruguay, representando los efectos en el ambiente; María Elena Laurnaga, de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo, y como invitados el licenciado en Psicología Agustín Menéndez y la cirujana plástica Beatriz Manaro.

“La Defensoría de Vecinos está aquí con el objetivo específico de incidir en las decisiones del gobierno departamental, al que estamos asociados, sobre la regulación de una problemática en la que trabajamos desde hace mucho tiempo”, dijo en una conferencia María Elena Laurnaga. Agregó que luego de que la defensoría le presentara a la Junta Departamental de Montevideo una propuesta sobre la regulación de la pirotecnia y la Junta creara una comisión específica para el trato de la temática, hace apenas unos días se aprobó la regulación. “Tal vez quedó gusto a poco, pero en política pública tenemos la experiencia de que hay que ir avanzando en la medida de lo que se pueda”, agregó Laurnaga.

Laurnaga se refirió al decreto que se aprobó en Montevideo el jueves 17, que regula la comercialización de pirotecnia a partir del 1º de febrero de 2022. De esa manera, Montevideo se suma a los 11 departamentos que ya regularon el uso de pirotecnia, a pesar de que aún está en proceso una regulación a nivel nacional. Desde febrero sólo estará permitido que en Montevideo se vendan fuegos artificiales etiquetados con el hexágono verde, que indica menos de 80 decibeles, o con el amarillo, que significa hasta 110 decibeles. Además, también se regula la venta por edades y se incorpora determinadas puntualizaciones en cuanto al uso de la pirotecnia.

“Sobre la salud humana, en lo que venimos trabajando hace más de diez años, lamentablemente hemos escuchado discursos que defienden el uso de la pirotecnia porque se trata de cinco o diez minutos, dos veces al año”, dijo en la conferencia de prensa Andrés Pérez. Agregó que eso “no es cierto, ya que todos sabemos que la pirotecnia se usa muchas veces en diferentes eventos”, fundamentó.

Descripción de la imagen. Texto: No te das cuenta

Invitó a pensar en el daño que les causa no sólo a las personas con autismo, también a los animales y a personas hipoacúsicas, entre otros. “Lo que puede significar un festejo para algunos puede ser un gran suplicio para otros”, subrayó Pérez. También, al igual que Karina Kokar, de Bienestar Animal, se refirió a unas gotas que se recetan para quienes sufren los ruidos. “No es lo adecuado. Vivimos en una sociedad en la que todos deberíamos disfrutar juntos. Es como que quienes defendemos la pirotecnia cero recomendemos a los que prefieren utilizar fuegos que consuman una droga psicoactiva para pensar que están viendo fuegos artificiales”, ejemplificó.

Agregó que las empresas y los parlamentarios, entre otros, entendieron el daño que estaba causando la pirotecnia, y dijo que “habrá que esperar un par de años más para que la situación se desarrolle al grado cero que se planteó en un principio”. “Quienes sufren están incluidos en la sociedad y es por ellos que tenemos que cambiar”, concluyó Pérez.

Por otra parte, los demás exponentes hicieron referencia al daño que la pirotecnia causa a los animales que tienen un hogar, pero aún más a los que no, y al ambiente. Los suelos y el aire también se ven afectados, porque “los fuegos artificiales son mucho más que pólvora”, explicó Mauricio Álvarez. “No te das cuenta hasta que te pasa, pero estar en el camino de la regulación departamental y sobre el proyecto de ley es un gran paso”, agregó.

La ley a la que se refirió el ambientalista es el proyecto sobre la prohibición de pirotecnia, presentado por la diputada de Cabildo Abierto Silvana Pérez Bonavita. Lo que plantea la ley es que se prohíba la importación, elaboración y comercialización de pirotecnia para uso comercial o domiciliario. Rige para los artefactos que superen los 110 decibeles y con el paso de los años, luego de aprobada, los niveles permitidos irían bajando. El texto obtuvo el miércoles 15 de diciembre media sanción en la Cámara de Diputados y pasará al Senado.

La conferencia finalizó con la presentación del spot de la campaña, que invita a reflexionar sobre el daño que causan los fuegos artificiales a los más vulnerables.

Fuente: ladiaria / Imágenes: freepik

FESTEJÁ SIN PIROTECNIA

La Coordinadora Pirotecnia presentó un spot de sensibilización sobre el impacto del uso de la pirotecnia sonora con el objetivo es producir un cambio en las formas de disfrute de la población.

Aquí puedes ver el video de la campaña

https://fb.watch/a2RB0ZL4SU/

Descripción de la imagen. Texto: No te das cuenta

Descripción de la imagen. Texto: En estas fiestas, festejá sin pirotecnia

COOPERACIÓN INTERRELIGIOSA EN LOS HOSPITALES DE ISRAEL SE DESTACÓ EN NAVIDAD

El fenómeno nada tiene de nuevo. En medio del multifacético mosaico que constituye el Estado de Israel, los hospitales son el ejemplo más notorio de las barreras que desaparecen y las diferencias que no existen cuando se trata de sanar y salvar vidas.

Las tensiones quedan afuera. Judíos y árabes, musulmanes, cristianos, miembros de cualquier religión y comunidad, son atendidos a pie de igualdad por equipos médicos que también están compuestos tanto por judíos como por árabes.

La Navidad que el mundo cristiano acaba de celebrar y la aproximación de lo que en Israel suele llamarse “el nuevo año civil”-ya que en el Estado judío se celebra Año Nuevo de acuerdo al calendario hebreo, en lo que se llama la festividad de Rosh Hashana que cae alrededor de setiembre –fue una nueva ocasión para destacar la situación arriba descripta.

Tres médicos, tres religiones, una niña para salvar. Hace pocas semanas llegó de Myanmar a Israel Hannah, una niña cristiana de 8 años que necesitaba una operación urgente de corazón. Ella y su papá Joseph fueron recibidos por el proyecto humanitario “Salvar el Corazón de un Niño” (Save a Child´s Heart, en su nombre original en inglés) que funciona en el Hospital Pediátrico Sylvan Adams , parte del Hospital Wolfoson en la ciudad de Holon. Pues en esta Navidad, médicos de tres religiones se juntaron para celebrarle la fiesta.

El equipo médico que trató y continúa atendiendo a Hannah tras su operación cardíaca está compuesto por médicos de tres religiones: el Dr. Hagi Dekel, Director del Departamento Cardio-toráxico en el Centro Médico Wolfson, que es judío, el Dr. Ziwa Modniso, médico cristiano de Zambia que se está entrenando en el hospital en cirugía cardíaca pediátrica, y la Dra. Mervat El-Faraha, musulmana, una médica palestina de Cisjordania que se está especializando en el Wolfson en anestesiología.

Según contaron en “Salvar el Corazón de un Niño”, la pequeña Hannah pidió a su padre poder celebrar la Navidad a pesar de estar recuperándose de la operación. Es su fiesta preferida y no la quería perder. Pues el equipo médico decidió reunirse para desearle a Hannah Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo.

Singular celebración en el hospital Hadassah. Para el grupo “Iniciativa de Jerusalem”, compuesto mayormente por residentes del barrio cristiano de la capital israelí y algunos otros sitios de la ciudad como Beit Hanina, la Navidad fue una oportunidad para hacer el bien y tratar de alegrar a niños enfermos de cáncer internados en el hospital Hadassah Ein Karem.

Se hicieron presentes “armados” con juguetes y golosinas, además de algún disfraz de Santa Claus, en el departamento de Oncología Pediátrica, logrando recibir de respuesta sonrisas de niños internados y de sus padres agradecidos por el momento especial. Judíos, musulmanes, cristianos, no había diferencia ninguna en el deseo de alegrar.

Uno de los participantes en la visita singular, es un joven cristiano israelí que está sirviendo en las Fuerzas de Defensa de Israel como voluntario.

Fuente: semanariohebreojai.com

EL OBSERVATORIO URUGUAYO DE

Desde El Observatorio Uruguayo de DITEC

les deseamos muy felices fiestas

¡FELIZ AÑO NUEVO!

Diciembre 2021